



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PERENE

CHANCHAMAYO – SELVA CENTRAL – JUNIN – PERU

RUC N° 20195238961

SUB GERENCIA DE LOGÍSTICA Y
SERVICIO AUXILIARES

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

ACTA DE EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE LA ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 002-2023-CS/MDP – PRIMERA CONVOCATORIA.

ADQUISICION DE LECHE PARA EL PROGRAMA DE VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PERENE CORRESPONDIENTE AL AÑO FISCAL 2023.

En el Distrito de Perene, siendo las 10:10 Am Horas, de Fecha 28 de Marzo del Año 2023, en La OFICINA DE LA SUB GERENCIA DE PROGRAMAS SOCIALES de La Municipalidad Distrital de Perene, se reunieron los miembros del **COMITÉ DE SELECCIÓN** designado mediante **RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 084-2023-MDP/GM**, de fecha 14 de Marzo del 2023, encargados de conducir y desarrollar el Procedimiento de Selección de la **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 002-2023-CS/MDP – PRIMERA CONVOCATORIA**, cuyo objeto de la convocatoria es la **ADQUISICION DE LECHE PARA EL PROGRAMA DE VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PERENE CORRESPONDIENTE AL AÑO FISCAL 2023**, a fin de efectuar la **APERTURA Y EVALUACION DE LAS OFERTAS** presentadas al presente procedimiento de selección;

SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN:

El Quórum necesario que exige la normativa de contratación del estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

PRESIDENTE TITULAR	Prof. BASTERES PAYANO JHONATH NEMESIO	Titular	x	dependencia:	GERENCIA DE PROMOCION SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO
		Suplente			
PRIMER MIEMBRO TITULAR	BACH/CONT. NAVARRO ARRIETA ANGEL ESTEBAN	Titular	x	dependencia:	SUB GERENCIA DE LOGISTICA Y SERVICIOS AUXILIARES
		Suplente			
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR	Prof. GUERRERO BARTOLO REYNALDO TITO	Titular	x	dependencia:	SUB GERENCIA DE EDUCACION, CULTURA, DEPORTE Y RECREACION
		Suplente			

I. REGISTRO DE PARTICIPANTES:

El Comité de Selección verifica el registro de participantes, a través del sistema electrónico de contrataciones del estado – SEACE, teniéndose el listado de participantes:

DETALLE DE LOS PARTICIPANTES			
De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como Participantes los siguientes proveedores:			
N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PARTICIPANTE	RUC	ESTADO DE REGISTRO
01	MOLINERA SELVA E.I.R.LTDA.	20359435364	Válido
02	NEGOCIOS INNOVACIONES E INGENIERIA S.A.	20600989040	Válido
03	ANGULAR INGENIEROS S.A.C.	20609558807	Válido

II. PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

De acuerdo a la sección General de las Bases, Capítulo I, numeral 1.7. **PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS**, establece que: **“EL PARTICIPANTE PRESENTARÁ SU OFERTA DE MANERA ELECTRÓNICA A TRAVÉS DEL SEACE, DESDE LAS 00:01 HORAS HASTA LAS 23:59 HORAS DEL DÍA ESTABLECIDO PARA EL EFECTO EN EL CRONOGRAMA DEL PROCEDIMIENTO; ADJUNTANDO EL ARCHIVO DIGITALIZADO QUE CONTENGA LOS**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PERENE
COMITÉ DE SELECCIÓN

Prof. BASTERES PAYANO JHONATH NEMESIO
PRESIDENTE TITULAR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PERENE
COMITÉ DE SELECCIÓN

BACH/CONT. NAVARRO ARRIETA ANGEL ESTEBAN
PRIMER MIEMBRO TITULAR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PERENE
COMITÉ DE SELECCIÓN

Prof. GUERRERO BARTOLO REYNALDO TITO
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR



SUB GERENCIA DE LOGÍSTICA Y
SERVICIO AUXILIARES

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PERENE

CHANCHAMAYO – SELVA CENTRAL – JUNIN – PERU

RUC N° 20195238961

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

DOCUMENTOS QUE CONFORMAN LA OFERTA DE ACUERDO A LO REQUERIDO EN LAS BASES”. En ese sentido de acuerdo a lo publicado en el SEACE, de las **00:01 horas** hasta las **23:59 horas** del día 24 de marzo del 2023, se programó el acto de presentación de ofertas (electrónica), etapa en la cual se ha recepcionado las ofertas de los siguientes Postores:

DETALLE DE LOS POSTORES				
En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron sus ofertas de forma electrónica:				
N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	FECHA DE PRESENTACIÓN	HORA DE PRESENTACIÓN	ESTADO DE LA PROPUESTA
01	MOLINERA SELVA E.I.R.LTDA.	24/03/2023	19:38:01	Enviado
02	NEGOCIOS INNOVACIONES E INGENIERIA S.A.	24/03/2023	19:22:56	Enviado

III. ADMISIÓN DE OFERTAS:

Acto seguido el Comité de Selección, procedió a la apertura Electrónica de las ofertas, verificando la Presentación de los documentos requeridos en la sección específica de las bases, según el **CAPÍTULO II “DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN”**, Ítem 2.2., inciso 2.2.1. y numeral 2.2.1.1, tal como se detalla a continuación en los siguientes recuadros:

DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	MOLINERA SELVA E.I.R.LTDA.	NEGOCIOS INNOVACIONES E INGENIERIA S.A.
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	PRESENTA	PRESENTA
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	PRESENTA	VIGENCIA PODER A FAVOR DE MIRANDA VARGAS BRUNO RENATO IDENTIFICADO CON DNI N° 08006345 INCOHERENTE CON LA DECLARACIÓN JURADA DE DATOS QUE INDICA DNI N° 70443094
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	PRESENTA	PRESENTA
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	PRESENTA	PRESENTA
e) Copia simple del Registro Sanitario vigente del producto ofertado, expedido por la Dirección General de Salud Ambiental e	PRESENTA	PRESENTA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PERENE
COMITÉ DE SELECCIÓN

Prof. BASILIO PAYANO JHONATH NEMESIO
PRESIDENTE TITULAR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PERENE
COMITÉ DE SELECCIÓN

BACIBENCI, HAVANFO ARRIETA ANGEL ESTEBAN
PRIMER MIEMBRO TITULAR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PERENE
COMITÉ DE SELECCIÓN

Prof. GUERRERO BAUTALO REYNALDO TITO
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PERENE

CHANCHAMAYO – SELVA CENTRAL – JUNIN – PERU

RUC N° 20195238961

SUB GERENCIA DE LOGÍSTICA Y
SERVICIO AUXILIARES

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

Inocuidad Alimentaria – DIGESA, según los artículos 102 y 105 del Decreto Supremo N° 007-98-SA, que aprueba el Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas y sus modificatorias. (Para el caso de alimentos elaborados industrialmente) – (Los postores podrán opcionalmente ofertar 01 o 02 registros sanitarios correspondientes a una misma marca).		
f) Copia simple del Certificado de Validación Técnica Oficial del Plan HACCP vigente o Resolución Directoral que la otorga, emitida por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA, a nombre del fabricante, de conformidad con el artículo 58-A del Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas, aprobado por Decreto Supremo N°007-98-SA, modificado por Decreto Supremo N°004-2014-SA y conforme la Resolución Ministerial N° 449-2006/MINSA, que aprueba la “Norma Sanitaria para la Aplicación del Sistema HACCP en la Fábrica de Alimentos y Bebidas”. (Para el caso de alimentos elaborados industrialmente).	PRESENTA	PRESENTA
g) Declaración Jurada suscrita por el representante legal del postor, indicando si es Fabricante o Distribuidor. Para el caso de Distribuidor: deberá de adjuntar carta de autorización al proceso y uso de documentos, emitido por el fabricante.	PRESENTA	PRESENTA
h) Carta de Garantía de canje del postor que ofrece por defectos de fabricación y plazo de validez de la misma por un plazo no menor de 60 días contados a partir de la fecha de entrega del producto en el Almacén de la Entidad.	PRESENTA	PRESENTA
i) Declaración Jurada de Vida Útil del Producto desde la fecha de ingreso al almacén, de tal modo que se garantice la vigencia de los productos durante su distribución y consumo por parte de los beneficiarios.	PRESENTA	PRESENTA
j) Declaración jurada suscrita por el postor o su representante legal sobre la disponibilidad de stock en producto terminado, la cantidad a acreditar corresponderá a una (01) entrega como mínimo, el cual se encuentra en situación de disponibilidad y que no está sujeto a ningún tipo de gravamen.	PRESENTA	PRESENTA
k) Copia simple del Certificado de saneamiento ambiental: desinfección, desratización y desinsectación de la planta productora y almacenes que utiliza, los distribuidores	PRESENTA	NO PRESENTA CERTIFICADO DE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PERENE
COMITÉ DE SELECCIÓN

Prof. BASTIEN YAYANO JHONATHI NEMESIO
PRESIDENTE TITULAR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PERENE
COMITÉ DE SELECCIÓN

BACHICOMI, YAVARRO ANTONIO MIGUEL ESTEBAN
PRIMER MIEMBRO TITULAR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PERENE
COMITÉ DE SELECCIÓN

Prof. GUERRERO BARTOLO REYNALDO TITO
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PERENE

CHANCHAMAYO – SELVA CENTRAL – JUNIN – PERU

RUC N° 20195238961

SUB GERENCIA DE LOGÍSTICA Y
SERVICIO AUXILIARES

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

presentarán adicionalmente el certificado de saneamiento ambiental: desinfección, desratización y desinsectación de su almacén, vigente a la presentación de ofertas. Asimismo, se deberá de adjuntar copia de la ficha técnica de evaluación y descripción de actividades y la vigencia de la empresa fumigadora expedida por el Ministerio de Salud.		SANEAMIENTO AMBIENTAL DEL ALMACÉN DEL DISTRIBUIDOR.
l) Copia simple del Certificado de saneamiento ambiental, desinfección, desratización y desinsectación, del vehículo de transporte de alimentos del postor, emitidos con una antigüedad no mayor a 01 mes a la fecha de presentación de ofertas. Asimismo, se deberá de adjuntar copia de la ficha técnica de evaluación y descripción de actividades y la vigencia de la empresa fumigadora expedida por el Ministerio de Salud.	PRESENTA	PRESENTA CERTIFICADO DE SANEAMIENTO AMBIENTAL EMITIDO EL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2022 (114 DIAS DE ANTIGÜEDAD).
m) Copia simple del Certificado de Inspección Higiénico Sanitario del Transporte de Alimentos, del vehículo de transporte de alimentos del postor, emitidos con una antigüedad no mayor a 01 mes a la fecha de presentación de ofertas (Artículo 36 de la R.M. N° 451-2006-MINSA; Art. 75 D.S. N° 007-98-SA).	PRESENTA	PRESENTA
n) Copia simple de Certificados de Calidad cumpliendo las características Organolépticos, Microbiológicos y Físico-Químicos, emitidos por laboratorio acreditado ante INACAL.	PRESENTA	PRESENTA
o) Copia simple de Certificados de Calidad Nutricional, emitidos por laboratorio acreditado ante INACAL y/o una Declaración Jurada de cumplimiento de la característica nutricionales	PRESENTA	PRESENTA
p) Copia del Certificado de Calidad de Agua de la planta de producción o almacén del distribuidor, correspondiente al análisis microbiológico y análisis de metales pesados, emitido con una antigüedad no mayor de 03 meses a la fecha de presentación de ofertas. (Art. 40 D.S. N° 007-98-SA).	PRESENTA	PRESENTA
q) Copia simple de la Constancia de Registro en el SISCOVID del “PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO”, emitido por el MINSA a nombre del fabricante.	PRESENTA	PRESENTA
r) Copia del Certificado de Inspección Técnico Productivo emitido por un Organismo de inspección acreditado por INACAL, con su respectivo flujograma de producción (Etapas de proceso de producción). Deberá versar y referirse sobre el Reglamento sobre vigilancia	PRESENTA	PRESENTA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PERENE
COMITÉ DE SELECCIÓN

Prof. BASTIENES PAYANCO JHONATH NEMESIO
PRESIDENTE TITULAR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PERENE
COMITÉ DE SELECCIÓN

BACH/CONT. NAVARRO ARRIETA ANGEL ESTEBAN
PRIMER MIEMBRO TITULAR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PERENE
COMITÉ DE SELECCIÓN

Prof. GUERRERO BARTOLO REYNALDO TITO
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PERENE

CHANCHAMAYO – SELVA CENTRAL – JUNIN – PERU

RUC N° 20195238961

**SUB GERENCIA DE LOGÍSTICA Y
SERVICIO AUXILIARES**

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas D.S. N° 007-98-SA y vigente a la fecha de presentación de ofertas.		
s) Copia del Certificado de inspección Higiénico Sanitario de Planta y Almacén del fabricante, otorgado por un organismo de inspección acreditado ante el INACAL vigente a la fecha de presentación de ofertas	PRESENTA	NO PRESENTA CERTIFICADO DE INSPECCIÓN HIGIENICO SANITARIO DE ALMACÉN DEL FABRICANTE.
t) Presento muestra del producto ofertado en el plazo, lugar y horario establecido en las bases.	PRESENTA	PRESENTA
u) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5).	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
v) El precio de la oferta en [SOLES]. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales	PRESENTA	PRESENTA
RESULTADO	ADMITIDA	NO ADMITIDA

PRECISIONES:

- ✓ El Postor **NEGOCIOS INNOVACIONES E INGENIERIA S.A.**, es **NO ADMITIDA**, puesto que presento la **Vigencia poder a favor del Sr. MIRANDA VARGAS BRUNO RENATO**, identificado con **DNI N° 08006345**, incoherente con la declaración jurada de datos que indica el **DNI N° 70443094**, por lo que, no cumple según los lineamientos determinados en la Sección General, numeral 1.7 Presentación y Apertura de Ofertas de las bases Integradas del presente Procedimiento de Selección; la que indica; El participante presentará su oferta de manera electrónica a través del SEACE, desde las 00:01 horas hasta las 23:59 horas del día establecido para el efecto en el cronograma del procedimiento; **“Adjuntando el archivo digitalizado que contenga los documentos que conforman la oferta de acuerdo a lo requerido en las bases”**. **“El participante debe verificar antes de su envío, bajo su responsabilidad (...)”**.

Asimismo, El Postor **NEGOCIOS INNOVACIONES E INGENIERIA S.A.**, no acredita documentos según lo requerido en el ítem 2.2 **Contenido de las Ofertas**, 2.2.1 Documentación de Presentación Obligatoria; 2.2.1.1 Documentos para la admisión de la Oferta; del literal **(k) No presenta el certificado de saneamiento ambiental del almacén del distribuidor**, **(l) Presenta el certificado de saneamiento ambiental emitido el 30 de noviembre del 2022 (114 días de antigüedad) y literal (s) No Presenta el Certificado De Inspección Higiénico Sanitario De Almacén Del Fabricante**. Por lo tanto, no cumple según lo requerido en la Sección Específica de las Bases Integradas".

IV. EVALUACION DE LAS OFERTAS:

Acto seguido, el **Comité De Selección** señala que en el presente Procedimiento de Selección, el postor **MOLINERA SELVA E.I.R.LTDA.** ha cumplido con presentar toda la documentación de la

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PERENE
COMITÉ DE SELECCIÓN

Prof. BASTIEN PAYANO MONATH NEMESIO
PRESIDENTE TITULAR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PERENE
COMITÉ DE SELECCIÓN

BACHIBOSHI NK VARRIO ARPETA ANGEL ESTEBAN
PRIMER MIEMBRO TITULAR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PERENE
COMITÉ DE SELECCIÓN

Prof. GUERRERO BARTOLO REYNALDO TITO
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PERENE

CHANCHAMAYO – SELVA CENTRAL – JUNIN – PERU

RUC N° 20195238961

SUB GERENCIA DE LOGÍSTICA Y
SERVICIO AUXILIARES

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

presentación obligatoria según lo requerido en las Bases Integradas, por lo que, pasa a la etapa de Evaluación de Ofertas.

ITEM	POSTOR	PRECIO OFERTADO	FORMA DE CALCULO	PUNTAJE
01	MOLINERA SELVA E.I.R.LTDA.	S/. 347,776.00	$\frac{347,776.00 \times 50}{347,776.00}$	50.00 PUNTOS

SE DETERMINA EL PUNTAJE TOTAL:

DETERMINACION DEL PUNTAJE TOTAL		POSTOR
		MOLINERA SELVA E.I.R.LTDA.
A	PRECIO	50.00
B	VALORES NUTRICIONALES	20.00
C	CONDICIONES DE PROCESAMIENTO	20.00
D	PORCENTAJES DE COMPONENTES NACIONALES	2.00
E	PREFERENCIA DE LOS CONSUMIDORES BENEFICIARIOS	2.00
F	MEJORAS A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	6.00
PUNTAJE TOTAL		100.00

PUNTAJE DE LA OFERTA DEL POSTOR:

POSTOR	PUNTAJE TOTAL	BONIF. MYPE 5%	PUNTAJE TOTAL CON BONIF.
MOLINERA SELVA E.I.R.LTDA.	100.00	5.00	105.00

ORDEN DE PRELACION.

POSTOR	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
MOLINERA SELVA E.I.R.LTDA.	105.00	I

V. CALIFICACIÓN DE OFERTAS:

De acuerdo a la sección general de las bases, **CAPÍTULO I**, numeral 1.9 Calificación de Ofertas establece que: **“La calificación de las ofertas se realiza conforme a lo establecido en los numerales 75.1 y 75.2 del artículo 75 del Reglamento, siendo esto así, se determina la calificación de la oferta de la siguiente manera”:**

POSTOR		MOLINERA SELVA E.I.R.LTDA.	
REQUISITOS DE CALIFICACION		CUMPLE	NO CUMPLE
A	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	X	
	Acredita la experiencia en bienes similares a los siguientes: VENTA DE LECHE EVAPORADA ENTERA EN TODAS SUS VARIEDADES Y PRESENTACIONES, EN ATENCIÓN A INSUMO DEL PROGRAMA VASO DE LECHE, TENIENDO EN CUENTA LA NATURALEZA DEL PRODUCTO OBJETO DE CONTRATACIÓN.		
RESULTADO		CALIFICADA	

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PERENE
COMITÉ DE SELECCIÓN

Prof. BASTIEN P. YANO J. ONATH NEMESIO
PRESIDENTE TITULAR

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PERENE
COMITÉ DE SELECCIÓN

BAGH/CONT. NAYARPO ARRIETA ANGEL ESTEBAN
PRIMER MIEMBRO TITULAR

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PERENE
COMITÉ DE SELECCIÓN

Prof. GUERRERO BARTOLO REYNALDO TITO
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR



**SUB GERENCIA DE LOGÍSTICA Y
SERVICIO AUXILIARES**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PERENE

CHANCHAMAYO – SELVA CENTRAL – JUNIN – PERU

RUC N° 20195238961

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

VI. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

Luego de haber realizado la **EVALUACIÓN Y CALIFICACION DE LAS OFERTAS** según la documentación requerida en las bases del presente Procedimiento de Selección, el Comité de Selección en cumplimiento a la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento Vigente, acuerda por unanimidad lo siguiente:

ACUERDO N° 01: Se otorga la buena pro, del procedimiento de selección de la **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 002-2023-CS/MDP – PRIMERA CONVOCATORIA**, para la **ADQUISICION DE LECHE PARA EL PROGRAMA DE VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PERENÉ CORRESPONDIENTE AL AÑO FISCAL 2023**, al postor **MOLINERA SELVA E.I.R.LTDA.**, con Ruc N° 20359435364, por el monto total de **S/. 347,776.00 (TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS CON 00/100 SOLES)**.

ACUERDO N° 02: Encargar al presidente del comité de selección realizar las coordinaciones necesarias con la sub Gerencia de Logística y Servicio Auxiliares para que una vez aprobada la presente acta, estas sean publicadas en el SEACE conforme a lo establecido a la Ley y su Reglamento.

Finalmente se procedió a firmar la presente acta en señal de conformidad, siendo las 12:14 Pm del día 28 de Marzo del Año 2023.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PERENE
COMITÉ DE SELECCIÓN

Prof. BASTIEN PAYANO HONATH NEMESIO
PRESIDENTE TITULAR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PERENE
COMITÉ DE SELECCIÓN

BACH. CONT. NAVARRO PRIETA ANSEL ESTEBAN
PRIMER MIEMBRO TITULAR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PERENE
COMITÉ DE SELECCIÓN

Prof. GUERRERO BARTOLO REYNALDO TITO
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR